

**CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA**

**INFORME PORMENORIZADO DE  
CONTROL INTERNO  
PERIODO REPORTADO DE  
NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO DE  
2019**

**PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE

**YANNETH PIÑA TOBO**  
CONTROL INTERNO Y/O QUIEN HACE SUS VECES

# **INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

## **1. OBJETIVO DEL INFORME**

Verificar la conformidad del Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Duitama, entre el periodo de Noviembre de 2018 a Febrero de 2019.

## **2. METODOLOGIA**

El Concejo Municipal de Duitama en cumplimiento a la normatividad establecida en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual integro el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado”, cuya estructura se actualiza en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y gestión.

Por lo anteriormente descrito el Concejo Municipal de Duitama se permite presentar el informe pormenorizado de Control Interno del periodo de Noviembre y Diciembre del año 2018, y Enero y Febrero del año 2019. Definiendo el estado actual de la Entidad frente a los estándares definidos en la nueva estructura del MECI en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

## **3. DESARROLLO DEL INFORME**

Frente a la operatividad del Comité Institucional de Gestión y desempeño de MIPG, se evidenció la realización de una reunión en el periodo evaluado, de la cual se encuentra documentada a través del acta así:

- Acta No. 1 de fecha 07/12/2018, objeto de la Reunión: Informe de trabajo del Comité de Gestión y desempeño.

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
<b>1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</b>
<p>El Concejo Municipal de Duitama, asegura un ambiente de control que permite el establecimiento de un entorno que se estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.</p> <p><b>AVANCES:</b></p> <p><b><u>TALENTO HUMANO:</u></b> En este periodo se adelantaron acciones relacionadas con el Talento Humano enmarcadas en los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Código de Integridad:</b> La Entidad en el periodo evaluado no realizó la transición del Código de Ética al Código de Integridad de acuerdo a las políticas de Talento Humano.</li></ul> <p><b>Oportunidad de Mejora:</b> Definir los valores que conformaran el Código de Integridad, para poder avanzar en su adopción en los próximos meses del año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Subprograma de Inducción y Re inducción:</b> Se realizan las debidas inducciones a contratistas, y de acuerdo a lo establecido en la Norma se efectúan las Re inducciones cada dos años a funcionarios de carrera Administrativa.</li><li>➤ <b>Plan Institucional de Formación y capacitación:</b> En cuanto al Pic en el periodo evaluado no se tenían capacitaciones planeadas.</li><li>➤ <b>Programa de Bienestar e Incentivos:</b> Para los meses evaluados se continuó con actividades de Bienestar como felicitación de cumpleaños y exaltación en cartelera de fechas especiales; en el mes de diciembre se realizó una actividad de Bienestar sobre hábitos de vida saludable. En cuanto a las actividades de Bienestar del año en vigencia se realizó el diagnostico de necesidades de Bienestar y se aplicaron encuestas de medición de clima laboral; en cumplimiento de los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005.</li></ul>

➤ **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:**

La evaluación del desempeño se realiza a los Empleados públicos de carrera Administrativa del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 565 del 25 de Enero de 2016 por la CNSC (Comisión Nacional del Servicio Civil).

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:**

• **PLANES EXIGIDOS POR EL DECRETO 612 DEL 2018:**

- Se realizaron los respectivos seguimientos y monitoreo a los Planes con los que cuenta el Concejo Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 612 de 2018, dichos Planes para el año 2019, se encuentran en proceso de elaboración e implementación.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Se evidenciaron incumplimientos en la elaboración y presentación de los Planes del Decreto 612 de 2018 correspondiente al periodo 2019, dado que el Decreto indica que se deben publicar en la página web de la entidad a más tardar el 31 de enero.

**2. COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGO**

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueda afectar el logro de los objetivos institucionales. Toda organización se encuentra sumergida en un medio ambiente cambiante y turbulento muchas veces hostil, por lo tanto es de vital de importancia la identificación y análisis de los riesgos de importancia para la misma, de tal manera que los mismos puedan ser manejados. La Entidad al establecer su misión y sus objetivos debe identificar y analizar los factores de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los mismos, en cuanto a este componente el Concejo Municipal de Duitama ha realizado:

**AVANCES**

- **Política de Administración del Riesgo:** La entidad cuenta con una política de administración del riesgo, alineada de acuerdo a las directrices de la Versión 3 del Dapf.
- **Monitoreo y Evaluación al Mapa de Riesgos por Proceso:** La Entidad cuenta con una matriz de identificación de Riesgos y un mapa de riesgos donde se encuentran integrados los riesgos de corrupción.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:** - Se requiere realizar la actualización del componente de Administración del Riesgo de acuerdo a la Guía Versión 4, publicada por la Función pública en Octubre 2018.

-Se sugiere Actualizar y aprobar la Política de Administración del Riesgo, generando las acciones necesarias, para que el comité institucional de coordinación de control interno, apruebe la nueva Política de Administración del Riesgo, y que la misma este alineada con las directrices impartidas por el DAFP.

### 3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

- Las políticas de operación se encuentran definidas en las caracterizaciones de los procesos, procedimientos y documentos del SCI. Así mismo, en estos se describe cómo se ejecutan los diferentes procesos en la Entidad.
- Se realizó seguimiento a las acciones de mejora establecidas en el Plan de mejoramiento de las auditorías realizadas en el año 2018, dicho Plan de mejoramiento quedó suscrito y aprobado para su ejecución en los meses de Noviembre y diciembre del mismo año.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:** Se sugiere que se realice un mayor control en la ejecución de las acciones de mejora del Plan de mejoramiento resultado de las auditorías internas.

### 4. COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION

El principal objetivo de este componente es mantener informados y actualizados, a los ciudadanos, a Entidades y en general, sobre la gestión institucional, el medio de comunicación más importante con que se cuenta es la Página Web del Concejo Municipal de Duitama <http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co/> donde se publican informes importantes, Acuerdos, Actas de sesiones, Proyectos de acuerdo y noticias de interés.

- **Publicación de contratos:** Para cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizó la publicación de los contratos generados dentro de la entidad en la página de SECOP, cumpliendo con la ley de Transparencia.

### 5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Se construyó el mapa de riesgos en el mes de enero, identificando los riesgos de corrupción de los procesos y procedimientos, susceptibles de

actos de corrupción.

- Se publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web junto con el Plan Anticorrupción, las acciones a realizar, indicadores de seguimiento y responsables el 31 de enero.
- Se realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el mapa de riesgos.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la valoración realizada en el periodo evaluado, para cada componente, y teniendo en cuenta que el desarrollo de esta dimensión de control interno, impacta las demás dimensiones de MIPG, se puede concluir que el Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Duitama se encuentra implementado, con oportunidades de mejora que se proponen en los apartes de cada componente, con el fin de fortalecer el sistema de controles y que permitan ejecutar acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación. Se hace necesario propender por la ejecución de auditorías internas basadas en riesgos, partiendo de la planeación.

---

**YANNETH PIÑA TOBO**

Control Interno y/o quien hace sus veces  
Reviso

---

**PEDRO PABLO MATALLANA R.**

Presidente  
Aprobó

**Firmado en original**